

Acta de la sesión Ordinaria  
del Pleno del día 04/10/2016

Lista de Asistentes

Don GARCIA CREMADES VALENTIN  
 Don GONZALVEZ PEREZ VICTORIANO  
 Don MIRA GARCIA BLAS  
 Don MARTINEZ PRIETO VICENTE  
 Doña SELLES PRIETO CARMEN  
 Don ALTED SENABRE JOSE MARIA  
 Don BARBERO ARENAS FRANCISCO JAVIER

Lista de no Asistentes

Doña ASECIO CREMADES RAQUEL  
 Doña BOTELLA PASTOR AINHOA  
 Doña MIRETE GARCIA NIEVES DEL LORETO  
 Don RUBIRA RICO PEDRO ALEXIS

Secretaria-Accidental

D/a Lucia Mira Iñesta

Debidamente convocados y notificados del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar. Siendo las 20:30 horas y habiendo quórum suficiente, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la presidencia de D. Valentín García Cremades, en primera convocatoria los concejales mencionados, para celebrar sesión Ordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR EXTRAORDINARIA DEL 17 DE AGOSTO DE 2016.

2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DEL 2016-241 AL 2016-390

PATRIMONIO

3.- CESIÓN DE PARCELAS EN PP/Y (URB. LA MONTAÑOSA) CEDIDAS POR MI CASA FAMILIE, PARA DEPURADORA Y COLECTOR DE AGUAS. EXPEDIENTE 2016/631

INTERVENCIÓN

4.- DAR CUENTA AL PLENO DE LA SOLICITUD DE SUBVENCION EN MATERIA DE VOLUNTARIO AMBIENTAL

Firma 2 de 2	Por delegación. Decreto 2016/371
Valentín García Cremades	18/11/2016
Firma 1 de 2	18/11/2016
Esther Fuertes Olivera	La Secretaria

5.- LIQUIDACIÓN SERVICIO AGUA POTABLE, EJERCICIO 2015. AGUAS DE VALENCIA. EXPEDIENTE 2016/186

SECRETARÍA GENERAL

6.- CAMBIO DEL NOMBRE DE DOMINIO DE INTERNET DEL AYUNTAMIENTO DE HONDON DE LAS NIEVES

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se declara abierto el acto:

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR EXTRAORDINARIA DEL 17 DE AGOSTO DE 2016.**

Por el Sr. Teniente Alcalde se formula la pregunta de si hay alegaciones que formular al acta mencionada en el título, en la cual se dice que existe un error material al transcribir el punto 4, que se corrija. No habiendo alegaciones queda aprobada por UNANIMIDAD de los presentes.

**2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DEL 2016-241 AL 2016-390**

Por la Secretaria-Accidental, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de la existencia en el expediente de Pleno de una relación de resoluciones dictadas por la Alcaldesa-Presidenta (copia de la cual ha sido entregada a los grupos políticos) que comprende desde el número 2016/241 al 2016/390.

**PATRIMONIO**

**3.-CESIÓN DE PARCELAS EN PP/Y (URB. LA MONTAÑOSA) CEDIDAS POR MI CASA FAMILIE, PARA DEPURADORA Y COLECTOR DE AGUAS. EXPEDIENTE 2016/631**

Por el Sr. Teniente Alcalde se formula la siguiente propuesta de acuerdo:

**PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

Visto el informe emitido por la Oficina Técnica Municipal, en relación a la solicitud formulada por el promotor MI CASA FAMILIE S.L. sobre la cesión de parcelas para la ubicación de la depuración de aguas, colector de aguas depuradas y pluviales y la instalación de gas.

Visto el contenido del informe emitido por la Oficina Técnica Municipal, que textualmente dice:

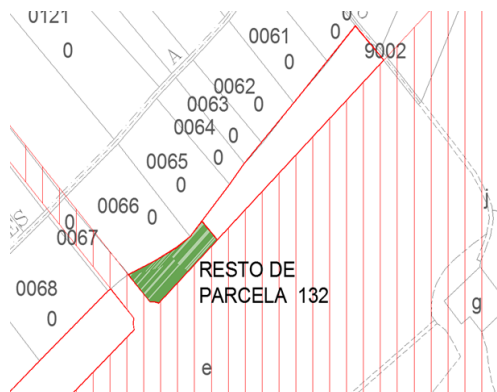
**INFORME**

**PRIMERO.-** Los bienes que se pretenden donar tienen las siguientes características:

- Según el expediente de segregación 2016/15, las parcelas situadas en el **Polígono 13, Resto de Parcela Catastral 132 y Parcela Catastral 133** (Ref. catastral: 03077A013001330000PW):

“Resto de parcela 132: 1.589,7 m<sup>2</sup>.

Firma 2 de 2 Valentín García Cremades	Por delegación. Decreto 2016/371 18/11/2016
Firma 1 de 2 Esther Fuertes Olivera	La Secretaria 18/11/2016



Los linderos quedarán, para el resto de la parcela 132:

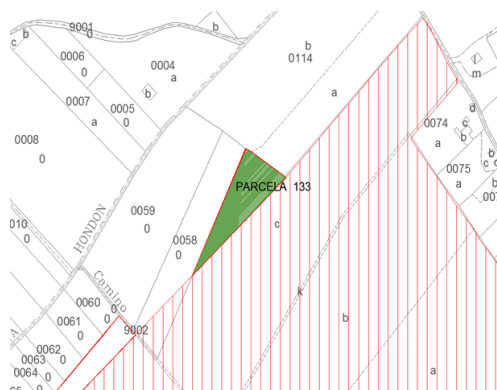
NORTE: Parcelas Catastrales, 66 y 65.

SUR: Zona Urbana.

ESTE: Parte de la parcela 132.

OESTE: Vial.

Parcela 133: 5.263 m<sup>2</sup>.



Los linderos quedarán, para la parcela 133:

NORTE: Parcela Catastral 58.

SUR: Zona Urbana.

ESTE: Parcela Catastral 114

OESTE: Parcela Catastral 58.”

2. La **parcela Catastral 58 del polígono 13** (Ref. catastral: 03077A013000580000PI) de superficie 8.513 m<sup>3</sup>.

**SEGUNDO.-** Las parcelas que se ceden tienen como destino el dominio público para los siguientes usos o servicios públicos:

- **Resto de Parcela Catastral 132:** Sistema de depuración de agua del Sector PPY.
- **Parcela Catastral 58:** Instalación de gas canalizado compuesta de dos depósitos de 49.500 litros de capacidad cada uno y demás elementos complementarios.
- **Parcelas Catastrales 58 y 133:** Balsa de recogida de aguas pluviales del Sector PPY y colector de aguas depuradas.

Firma 2 de 2	Por delegación. Decreto 2016/371
Valentín García Cremades	18/11/2016
Esther Fuertes Olivera	18/11/2016
La Secretaría	

**TERCERO.-** Vistas las características de los bienes y su estado, comprobado el precio de mercado de un bien de condiciones semejantes, se considera que el mismo se valora en 46.097,10 € »

Se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO:** Aprobar la cesión del terreno con destino al dominio público para el uso o servicio público, dado que en dichas fincas se ubica el sistema de depuración de aguas del Sector PPY, el colector de aguas depuradas y pluviales y la instalación de gas como se establece en el punto segundo del informe técnico.

**SEGUNDO.-** Facultar al Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a, o en quien legalmente delegue o le sustituya para la firma de los documentos y escritura pública correspondiente.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución al interesado con indicación de los recursos que contra la misma procedan.

### INTERVENCIÓN

#### 4.- DAR CUENTA AL PLENO DE LA SOLICITUD DE SUBVENCION EN MATERIA DE VOLUNTARIO AMBIENTAL

Por el Sr. Teniente Alcalde se formula la siguiente propuesta de acuerdo:

Visto el expediente número INTERVENCION 2016/177 de solicitud de subvenciones destinadas al voluntariado ambiental en prevención de incendios forestales.

Visto que por Resolución de Alcaldía 2016/347 de fecha 7 de septiembre, se acordó el tenor literal siguiente:

“Vista la Orden 21/2016 de 2 de agosto de 2016, de la Conselleria de Agricultura, medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al voluntariado ambiental en prevención de incendios forestales, publicadas en el DOCV nº 7844, de fecha 4 de agosto de 2016.

Vista la Resolución de 5 de agosto de 2016, de la Conselleria de Agricultura, medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural por la que se convocan las subvenciones destinadas al voluntariado ambiental en prevención de incendios forestales, publicadas en el DOCV nº 7846, de fecha 8 de agosto de 2016.

Esta Alcaldía en uso de las facultades que tiene atribuidas por la presente, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar el programa de Vigilancia Ambiental en el Término de Hondón de las Nieves.

Segundo.- Solicitar la subvención a la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural para la realización de actividades en prevención de incendios forestales (voluntariado ambiental), para el ejercicio 2016.

Tercero.- Comunicar esta Resolución a la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno en su próxima sesión”.

Firma 2 de 2	18/11/2016	Por delegación. Decreto 2016/371
Valentín García Cremades		
Firma 1 de 2	18/11/2016	
Esther Fuertes Olivera		
La Secretaria		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	0a41adbef30e461aa987e8c39c808dba001	Fecha documento: 07/10/2016
Url de validación	<a href="https://sede.ayto-hondondelasnieves.es/absis/idi/arx/IDIARXABSAWEB/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.ayto-hondondelasnieves.es/absis/idi/arx/IDIARXABSAWEB/ASP/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta -	



En base a lo anterior los miembros del Pleno por UNANIMIDAD acuerdan:

**Primero:** Ratificar la Resolución de Alcaldía nº 2016/ 347.

**Segundo:** Remitir certificado del acuerdo a la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.

Interviene la Sra. Sellés (grupo PP) preguntando a que se destina dicha subvención, le responde el Sr. González (grupo PSOE) que se destina a transporte, puntualiza el Sr. García (grupo C's) que la cantera ha subvencionado camisetas.

El Sr. González (grupo PSOE) explica que han hablado con otros voluntarios de distintos pueblos. Los voluntarios de Pinoso le han dado pautas para solicitar la subvención.

## 5.- LIQUIDACIÓN SERVICIO AGUA POTABLE, EJERCICIO 2015. AGUAS DE VALENCIA. EXPEDIENTE 2016/186

Por el Sr. Teniente Alcalde se formula la siguiente propuesta de acuerdo:

Visto el expediente número INTERVENCION 2016/54, instruido en orden a rendir la Cuenta de Explotación del Servicio de suministro de Agua Potable y Alcantarillado del ejercicio de 2015.

Resultando: Que, por la Secretaría-Intervención ha emitido Informe Económico-Financiero del que se desprende el siguiente resultado:

### RESULTADO ECONÓMICO EJERCICIO 2015

LIQUIDACION			HONDON
INGRESOS			286.244,44 €
GASTOS			304.226,14 €
CONSUMOS MUNICIPALES	24.152,00 m³	13,32%	
M3 SUMINISTRADOS	181.296,00 m³		
COMPRA DE AGUA	144.691,74 €	19.275,63 €	
ANÁLISIS	17.105,38 €	2.278,75 €	
TRATAMIENTO DE AGUA	157,32 €	20,96 €	
<b>TOTAL COSTE</b>			<b>21.575,34 €</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>8%</b>		<b>1.726,03 €</b>
<b>AGUA GRATUITA CONSUMOS MUNICIPALES</b>			<b>23.301,37 €</b>
<b>DIFERENCIA RENDIMIENTO (SOBRE 80%)</b>			-3,79%
Total m3 facturados	138.166,00 m³		
Total m3 suministrados	181.296,00 m³		
Rendimiento	76,21%		
Total costes variables agua	161.954,43 €		-6.137,79 €
<b>TOTAL COSTE</b>			<b>-6.137,79 €</b>
GASTOS GENERALES	8%		-491,02 €
BENEFICIO POR MAYOR RENDIMIENTO			-6.628,81 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>286.244,44 €</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>274.295,95 €</b>
<b>SUPERAVIT</b>			<b>11.948,49 €</b>

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión que fueron SIETE de los ONCE que legalmente y de hecho lo componen, ACUERDAN:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta de Explotación de conformidad con el Informe emitido por la Secretaría-Intervención, con un saldo favorable por importe de 11.948,49 euros.

Firma 2 de 2  
 Por delegación. Decreto 2016/371  
 18/11/2016  
 Valentín García Cremades  
 Firma 1 de 2  
 La Secretaria  
 18/11/2016  
 Esther Fuertes Olivera

SEGUNDO.- Dar audiencia al concesionario para que en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde la recepción de la presente pueda formular las alegaciones que estime oportunas.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Económicos para su conocimiento y efectos oportunos.

CUARTO.- En el caso de que hayan alegaciones sométase el expediente de nuevo a la consideración de este órgano, caso contrario se entenderá definitivamente aprobada.

### SECRETARÍA GENERAL

#### 6.- CAMBIO DEL NOMBRE DE DOMINIO DE INTERNET DEL AYUNTAMIENTO DE HONDON DE LAS NIEVES

Por el Sr. Teniente Alcalde se formula la siguiente propuesta de acuerdo:

Vista la propuesta 2016/312, por la que se propone el cambio del nombre de dominio de Internet del Ayuntamiento de Hondón de las Nieves.

Visto que desde el Ayuntamiento se están realizando continuas mejoras en materia informática para facilitar y agilizar tanto a los usuarios como a los organismos el uso de la página web, correos electrónicos, etc.

Visto que se propone el cambio de nombre de dominio de Internet que actualmente es ayto-hondondelasnieves.es por el siguiente nombre de dominio fondoneus.es.

Se inicia el debate:

Interviene la Sra. Sellés (grupo PP) creen que debería ser hondonnieves.es pues hay una población castellano parlante como La Canalosa o La Montañosa.



El Sr. García (grupo C's) le contesta que se ha buscado la forma oficial del El Fondó de les Neus, de una forma abreviada para agilizar. Le recuerda la Sra. Sellés (grupo PP) que cuando se solicitó la denominación del municipio se aprobó El Fondó de les Neus/ Hondón de las Nieves.

El Pleno por SIETE de los miembros asistentes de los ONCE que legalmente y de hecho lo componen, tras la votación 3 votos del PP en contra y 3 votos del PSOE y 1 de C's a favor ACUERDAN:

**PRIMERO:** APROBAR el cambio de nombre de dominio de Internet, ayto-hondondelasnieves.es por el dominio: fondoneus.es.

**SEGUNDO:** Comunicar dicho cambio a los Servicios Informáticos de la Diputación Provincial de Alicante para su registro y configuración correspondientes.

Firma 1 de 2 Esther Fuertes Olivera	Firma 2 de 2 Valentín García Cremades
18/11/2016	18/11/2016
La Secretaria	Por delegación. Decreto 2016/371

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web			
	Código Seguro de Validación	0a41adbef30e461aa987e8c39c808dba001		Fecha documento: 07/10/2016
	Url de validación	<a href="https://sede.ayto-hondondelasnieves.es/absis/idi/arx/IDIARXABSAWEB/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.ayto-hondondelasnieves.es/absis/idi/arx/IDIARXABSAWEB/ASP/verificadorfirma.asp</a>		
	Metadatos	Clasificador: Acta -		

**TERCERO:** Comunicar dicho cambio a los Servicios Informáticos Municipales para que procedan a realizar las configuraciones necesarias.

**CUARTO:** Llevar a cabo las modificaciones necesarias en la Ordenanza de Administración Electrónica, para su posterior aprobación.

**QUINTO:** Pase el expediente a la Concejalía Delegada.

## 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

-Toma la palabra la Sra. Sellés (grupo PP) sobre la señalización de los pasos de peatones, recordando que la anterior sesión de julio ya se había expuesto la necesidad de pintar de nuevo los pasos de peatones. El Teniente Alcalde Sr. García da la palabra al Sr. Martínez (grupo PSOE) para explicar que se ha iniciado en la urbanización de La Montañosa.

El Sr. García (grupo C's) explica que dado que tenemos una máquina para pintar y también la pintura, se han pedido dos presupuestos solo sobre el trabajo de pintar, y se ha contratado el más barato.

El Sr. Martínez (grupo PSOE) continúa explicando el trabajo que se va a realizar en Hondón, La Montañosa y el Polígono. Realizando casi todos los pasos de peatones además de dos en La Canalosa.

La Sra. Sellés (grupo PP) dice que es una buena noticia, pero que podía haberse hecho antes.

-La Sra. Sellés (grupo PP) pregunta sobre la limpieza de caminos, el Teniente Alcalde Sr. García le dice que nos encontramos como el año pasado, que estamos pendientes de la subvención para saber que importe nos dan para el desbroce y bacheado de los caminos.

La Sra. Sellés (grupo PP) dice que en verano, debería hacerse el desbroce porque la gente se queja de ello por el peligro de accidentes.

El Tente. Alcalde dice que si se ampliase el techo de gastos por parte del Ministerio de Hacienda no habría problema para gastar en la limpieza y el bacheo de caminos, y en todo lo que hiciera falta.

La Sra. Sellés (grupo PP) puntualiza que los Plenos están establecidos el primer jueves de cada tres meses y no se está cumpliendo. El Sr. González (grupo PSOE) le comenta que es falta de comunicación entre ellos, pues se consultó con el Sr. Rubira (grupo PP).

-La Sra. Sellés (grupo PP) pregunta por el problema del picudo en las palmeras, que se ha muerto ya una, le responde el Sr. González (grupo PSOE) que se está controlando por parte del palmerero el resto de palmeras.

-La Sra. Sellés (grupo PP) expone sobre el carril bici que cuando el grupo PP se quejó del estado en el cual se encontraba y les sorprendió la rapidez con que se llevó a cabo, pregunta sobre si se ha realizado contratación o lo ha realizado alguien del pueblo. El Sr. González (grupo PSOE) le contesta explicando la forma como se ha realizado. La Sra. Sellés (grupo PP) continúa diciendo que le sorprendió la rapidez con que se llevó a cabo. El Tnte. Alcalde Sr. García le dice que ya le dijeron en su día que no se había finalizado la limpieza que se estaba realizando.

El Sr. González (grupo PSOE) puntualiza que el desbroce se debe realizar en dos periodos cruciales en mayo y octubre.

La Sra. Sellés (grupo PP) dice que espera que se realicen al año que viene. El Sr. González (grupo PSOE) le contesta que es una realidad que estamos intervenidos y no tenemos

Firma 2 de 2	Por delegación. Decreto 2016/371
Valentín García Cremades	18/11/2016
Firma 1 de 2	La Secretaria
Esther Fuertes Olivera	18/11/2016

suficiente dinero para llevar a cabo muchas cosas, debido al problema de la sentencia que tuvimos que pagar el año pasado.

-La Sra. Sellés (grupo PP) pregunta sobre la contratación del servicio de Restaurante Polideportivo, le responde el Sr. Mira (grupo PSOE) que ya esta adjudicado y se esta tramitando la documentación necesaria para abrirlo en breve.

-La Sra. Sellés (grupo PP) pregunta por el problema del autobús escolar del instituto de Aspe. El Tnte. Alcalde Sr. García le explica la reunión que se mantuvo hace poco con la Directora Territorial de Educación la Sra. Tudi, para solucionar el problema. El Sr. García ha hablado con la empresa de autobuses y prácticamente está resuelto a expensas de la firma únicamente del Inspector.

El Sr. Barbero (grupo PP) manifiesta que como padre y concejal no está de acuerdo que se dejen en tierra a diez alumnos. El Sr. García le manifiesta que ya no habrá problema y ha hablado con la secretaria del Instituto para que se complete el listado de alumnos que acceden al autobús.

-El Sr. Alted (grupo PP) pregunta por la señalización de la calle Ruperto Chapi, explica el Tnte. Alcalde que se había pedido el material para la señalización y se ha comprobado que su estado no es el correcto y se ha procedido a devolver a la empresa para que los restituya.

-El Sr. Alted (grupo PP) pregunta por el banco del vestuario de hombres pues cuando hay mucha gente es incomodo. Solicita que se coloquen más.

-El Sr. González (grupo PSOE) explica el proceso del nuevo centro escolar, sobre la modificación de la norma subsidiarias nº 3 que se aprobó por Pleno y no se procedió a publicar en el Boletín Provincial. Pasados tres años se ha procedido a su publicación y aprobación definitiva, comenta esto debido a los comentarios que existen sobre la paralización por parte de la corporación del proceso, que en ningún momento ellos han paralizado dicho proceso, al contrario han intentado solucionarlo.

-El Sr. González (grupo PSOE) anuncia la sentencia del Tribunal Superior de Justicia a favor de la familia Tortosa Alvarado contra Moorstyle en el Plan Parcial El Moro.

-El Sr. Alted (grupo PP) pregunta por las alegaciones de la modificación del escudo municipal, se le contesta que se estudiaran y se llevará a Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por El Tte. Alcalde, siendo las 21:45 horas, de lo que yo como La Secretaria-Accidental doy Fe.

Vº.Bº.

El Tte. Alcalde,  
 Fdo.: Valentín García Cremades  
 Por delegación. Decreto 2016/371

La Secretaria-Accidental,  
 Fdo.: Lucia Mira Iñesta  
 Por delegación. Decreto 2016/370

Firma 2 de 2	Por delegación. Decreto 2016/371
Valentín García Cremades	18/11/2016
Firma 1 de 2	La Secretaria
Esther Fuertes Olivera	18/11/2016